



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 263 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 25 JUL 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 346-2011-GR PUNO/GGR y Oficio Nº 434-2011-GR PUNO/ORA, sobre AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 346-2011-GR PUNO/GGR la Gerencia General Regional dispone se realizar las acciones administrativas para la transferencia presupuestaria a favor de la Universidad Nacional de Juliaca, por el monto de S/. 7'582,664.00 nuevos soles, de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, monto correspondiente al 20% del canon minero;

Que, el titular de la Oficina Regional de Administración a través del Oficio Nº 434-2011-GR PUNO/ORA, solicita autorización mediante acto resolutivo, para la transferencia financiera de la Universidad Nacional de Juliaca, por el importe de S/. 7'582,664.00 nuevos soles, en la partida de gasto 2.4.2 3.1 1 Otras Unidades de Gobierno, de la Secuencia Funcional 0056 con cargo al componente 1.018258, fuente de financiamiento Recursos Determinados, tipo de recursos canon minero, acorde a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2011 Nº 29626, artículo 16º, numeral 16.2 donde se establece que las transferencias a las universidades se tramitan mediante resolución del titular del Pliego del Gobierno Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR una TRANSFERENCIA FINANCIERA a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, por el monto de SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 (S/. 7'582,664.00) nuevos soles, afectando la estructura funcional programática siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
FUNCION	:	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA	:	048	EDUCACIÓN SUPERIOR
SUB PROGRAMA	:	0109	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD / PROYECTO	:	1018258	TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
			RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL